

Miércoles, 16 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra

EDICTO. Renovación de Juez/a de Paz Titular.

Expediente n.º: 16/2022.

Procedimiento: Juzgado de Paz.

Asunto: Renovación de Juez/a de Paz Titular.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por vacante, se comunica que se va a proceder por el Pleno de esta Corporación a la renovación del cargo de JUEZ/A DE PAZ TITULAR de esta localidad para proponer su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Los/as interesados/as en este nombramiento deberán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud en el plazo de 20 días naturales contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia acompañada de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del DNI.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a.
- Declaración jurada de no estar incurso/a en causas de incompatibilidad.

Santa Cruz de la Sierra, 7 de febrero de 2022

María Belén Corredera Miura
ALCALDESA - PRESIDENTA

